

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Núm. 99.

Circular número 36.

OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Diciembre último, este Gobierno civil ha señalado el domingo 6 de Febrero próximo vieniéndo a las once del mismo para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación y reparación de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno de provincia, hallándose en la Secretaría del mismo, de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrataciones.

Los trozos á que han de referirse estas contrataciones, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposición que se refiera á mas de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 500 rs. y quedando las demas á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 rs. Zaragoza 12 de Enero de 1859.—El Gobernador, Ignacio Mendez de Vigo.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Zaragoza con fecha..... de..... de 185..... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la (conservacion ó reparacion) de la parte de carretera de..... á..... comprendida en la expresada provincia y en su trozo núm..... que empieza en..... y concluye en..... se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CARRETERAS.	Número de orden de los trozos.	DESIGNACION DE SUS LIMITES.	Objeto á que se destinan los acopios.	Presupuesto de acopios. Reales vellon.
De Madrid á la Junquera.	1.º	Desde el principio de la provincia hasta el Cancillo del Cura, que consta de 2 kilómetros.		
Id.	2.º	Desde el baden del Cancillo del Cura hasta el de la Piona, que consta de 1 kilometro.	Reparacion.	60000
Id.		Desde la tajea de tierras negras hasta el baden del Bebedero, que consta de 2 kilómetros.	Id.	45360
Id.	4.º	Desde Aluenda al baden del Almendrillo, que consta de 1 kilometro.	Id.	60000
Id.	5.º	Desde el kilometro 277 al 278.	Id.	41800
			Id.	59400

Id.	6.º	Desde la chopera de la la Baronesa hasta la alcantarilla de Solano, consta de 2 kilómetros.	Id.	39400
Id.	7.º	Desde el kilómetro 292 hasta enfrente de la venta del Caracol.	Id.	24200
Id.	8.º	Desde el meadero hasta la casilla del capataz en el kilómetro 315, de 5 ½ kilómetros.	Id.	52500
Id.	9.º	Comprendido entre Zaragoza y el camino de Villamayor, que consta de 5 kilómetros.	Id.	44100
Id.	10.	Entre el camino de Villamayor y la Puebla de Alfinden, que consta de 5 kilómetros.	Id.	60940
Id.	11.	Entre la Puebla de Alfinden y Alfajarín, que consta de 4 kilómetros.	Id.	33300
Id.	12.	Entre Alfajarín y el barranco de Villafranca, que consta de 6 kilómetros.	Id.	59840
Id.	13.	Entre el puente de Villafranca y Osera, que consta de 5 kilómetros.	Id.	59976
Id.	14.	Entre el portazgo de Osera hasta la confrontación del pueblo, que consta de 4 kilómetros.	Id.	24072
Id.	1.º	Entre el puerto de El Frasno y el camino de Morata, que consta de 2 ½ kilómetros.	Conservacion.	19800
Id.	2.º	Comprende algunos trechos desde La Almunia hasta la venta de la Romera, que consta de 13 kilómetros.	Id.	39970
Id.	3.º	Comprende algunos trechos separados entre la cuesta de la Almunia y Zaragoza, que consta de 36 kilómetros.	Id.	51673
De Monreal á Zaragoza.	1.º	Comprendido entre la alcantarilla de Valmayor hasta la torre mayor de Cadrete, que consta de 2 kilómetros.	Reparacion.	60000
Id.	2.º	Comprende los kilómetros 13 y 14 desde la torre mayor de Cadrete hasta la venta de las Canales.	Id.	48000
Id.	Unico.	Comprende desde la venta vieja á Muel, y desde el barranco de la Torrúbia a Longares.	Conservacion.	52500
De Zaragoza á Canfranc.	1.º	Entre el Arrabal de Zaragoza y la alcantarilla de San Gregorio, que consta de 5 kilómetros.	Conservacion.	39900
Id.	2.º	Entre la alcantarilla de San Gregorio y el barranco de San Miguel, que consta de 4 kilómetros.	Id.	49400
Id.	3.º	Entre la val de Vagües y Zuera, que consta de 3 kilómetros.	Id.	9881-23
De Zaragoza á Alcañiz.	Unico.	Comprendido entre el esoredero de la Tabernilla y el barranco de Lierta, que consta de 6 kilómetros.	Conservacion.	39827-50
De Valladolid á Calatayud.	Unico.	Comprendido desde Calatayud al rio Ribota, que consta de 5 kilómetros.	Conservacion.	27000

Zaragoza 12 de Enero de 1839.—Mendez Vigo.

NUM. 100.

Circular número 37.

Habiendo aparecido en el pueblo de Luna tres caballerías de las señas que á continuación se expresan, he dispuesto anunciarlo por medio de este periódico oficial para que llegando á conocimiento del dueño de las mismas, pueda presentarse á reclamarlas ante el Alcalde del expresado pueblo. Zaragoza 31 de Enero de 1839.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, pelo blanco alzada 7 palmos y 2 dedos, si hierro.
Un rastro de 2 años y medio, pelo castaño oscuro de 6 palmos.
Una potra de un año, pelo negro de 5 palmos.

NUM. 101.

Circular número 38.

Los Alcaldes constitucionales, des-tacamentos de la Guardia civil, y demas dependientes del Gobierno de esta provincia, procederán á la busca y captura del presbítero D. Sebastian Guin, natural de Caspe, y cuyas señas á continuación se expresan, que se fugó el dia 27 del actual del departamento de dementes del Hospital de Nra. Sra. de Gracia de esta capital, y caso de conseguirla lo remitirán á mi disposición para acordar lo conveniente. Zaragoza 1.º de Fe-

brero de 1839.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas de D. Sebastian Guin.

Edad 45 años, estatura baja, pelo cano, ojos garzos, color bueno, nariz regular, cara redonda; va vestido con gorrito de terciopelo negro, sotana, manteo, y bota de charol.

NUM. 102.

D. José Dufó, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, y Presidente de la Comision de Avaluo y Repartimiento de la capital.

Hace saber: Que el repartimiento de la cuota de la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia, y cantidades adicionadas por gastos de interés comun, pagaderas en el año actual por los contribuyentes de la expresada capital, está terminado.

En su consecuencia y á fin de oír las reclamaciones de agravio á que pueda dar margen, se espondrá al público dicho reparto, en los dias 2.º al 9.º del actual mes ambos inclusive durante las ocho horas de 9 de la mañana á 3 de la tarde, y 6.º á 8 de la noche en cuyo período estará de manifiesto en la Secretaría de la Comision, establecida en la Administracion principal de Hacienda pública, á los fines expresados. Zaragoza 1.º de Febrero de 1839.—José Dufó.

NUM. 103.

CAPITANIA GENERAL

DE ARAGON.—E. M.

Establecido en esta capital el ban-

derin de Ultramar, dependiente del depósito de embarque en Barcelona, se anuncia al público para que los paisanos y licenciados del ejército que deseen sentar plaza en el mismo, se dirijan á mi casa habitación, sita plazuela de Ballestar núm. 19, piso 3.º, en donde se les informarán de los documentos necesarios para su admision, y de las ventajas que les reporta el servicio en aquellos dominios. Zaragoza 28 de Enero de 1839.—El Capitan, José Parera.

Parte no oficial.

BANCO DE ZARAGOZA.

El dia 27 del actual, á las diez y media de la mañana, tendrá lugar la Junta general ordinaria de accionistas, que previene el artículo 40 de los Estatutos.

Los señores socios, que por hallarse inscriptos el dia 31 de Diciembre de 1853, desde diez acciones en adelante tienen derecho de asistir á dicho acto, se servirán recoger en la secretaria del Establecimiento, hasta el dia 26 de este mes, la cédula de entrada que dispone el artículo 89 del Reglamento.

Los señores accionistas que no hayan de concurrir personalmente podrán ser representados por medio de apoderados, al tenor de lo establecido en los artículos 38 de los Estatutos, y 90 del Reglamento, y al efecto se servirán encargárlas que presenten en Secretaría, la correspondiente carta de auto-

rizacion dentro del dia 26 citado, para los efectos consiguientes.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se hace saber por acuerdo del Consejo, en la Gaceta del Gobierno, Boletín oficial de la provincia, y diarios de la capital, en conformidad con lo que ordena el artículo 88 del Reglamento. Zaragoza 1.º de Febrero de 1839.—El Director primero, J. Bruil.

La Secretaria del Ayuntamiento constitucional de Maella se halla vacante por dimision del que la obtenia, lo que se hace saber á fin de que los que quierán aspirar á ella, presenten sus solicitudes en dicha secretaria, durante el término de un mes á contar desde que aparezca este anuncio en el Boletín oficial en que se proveerá, advirtiéndose con el sueldo de 3000 rs. anuales y con obligacion de desempeñar todo lo concerniente á secretaria, para lo que tiene un oficial auxiliar.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Frés-cano, estará de manifiesto por término de ocho dias.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Hecho con su agregado Siresa, distante un cuarto de legua: su dotacion consiste en 8000 rs. vn. pagados por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre de cada año. Los Sres. profesores que aspiren á ella, se servirán dirigir sus solicitudes al mismo hasta el dia 20 del actual en que se proveerá.